

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**Expediente:** CONTR 2023 620739**TÍTULO:** CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN GRANADA. RUTA GR10 CACÍN – ALHAMA DE GRANADA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4, f) de la Ley 9/2017, de 8 de, noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia de medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través de este contrato.

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de transporte público regular interurbano de personas a demanda para la ruta GR10 CACÍN – ALHAMA DE GRANADA. El servicio se compone de las rutas, incluidas la Orden de 30 de mayo de 2023, (BOJA núm. 105 de 05/06/2023) la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Vivienda que modifica la Orden de 23 de septiembre de 2021, por la que se aprueba el Programa Andalucía Rural Conectada (Programa de servicio público de transporte interurbano regular de personas de uso general con paradas a la demanda), suscrita por la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, publicada en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía número 188 de 29 de septiembre de 2021, ampliando los servicios acogidos al Programa y se establecen nuevas tarifas

En este marco de competencias, resulta especialmente importante el reto de resolver las dificultades que se plantean en núcleos de población de tamaño reducido, y con difícil acceso, donde además, la tasa de población en edad avanzada suele ser elevada. El escaso número de viajeros hace que resulte inviable el mantenimiento de un servicio de uso general en autobuses, cuyos únicos ingresos son los provenientes de la venta de billetes. Para paliar esta cuestión la Dirección General de Movilidad tomó la decisión de desarrollar el primer Programa Andaluz de Transporte Público Interurbano de viajeros a la demanda con vehículos taxi, que garantizará el mantenimiento de un servicio de transporte público regular interurbano a todos los municipios andaluces, para unirlos con sus principales destinos sanitarios, asistenciales, administrativos o judiciales.

En la provincia de Granada el desarrollo por parte de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del territorio del primer Programa Andaluz de Transporte Público Interurbano de viajeros a la demanda con vehículos taxi ha sido muy satisfactorio, habiendo tenido muy buena acogida tanto por parte de los Ayuntamientos como de los habitantes de los distintos municipios que han visto como mejoraban sus posibilidades de movilidad.

ANTONIO AYLLON MORENO		23/06/2023 09:06:17	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4CZ06268V4p1ZWL3G65ejrBE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A la vista de los buenos resultados y del análisis de las comunicaciones de los municipios en donde se ha implementado estos servicios, desvela la importancia de la implantación de estas iniciativas, dentro del marco de los objetivos citados para evitar la despoblación y conseguir revitalizar estas áreas rurales.

En la actualidad el municipio beneficiario (CACÍN) que compone la ruta no cuenta con un servicio de transporte público colectivo que resuelva las necesidades de movilidad con ALHAMA DE GRANADA, originado un gran perjuicio a todos los vecinos y vecinas de aquel municipio que deben acudir al municipio de referencia (ALHAMA DE GRANADA) por diversas razones de imperiosa necesidad, de índole judicial, sanitaria, administrativa.

Por todo ello, con el objetivo de alcanzar la cohesión territorial, evitar la despoblación y su aislamiento y asegurar la consolidación del medio rural, fundamental para una tierra como Andalucía, con la inclusión de esta ruta en el Programa Andalucía Rural Conectada (Programa de servicio público de transporte interurbano regular de personas de uso general con paradas a la demanda), la población del municipio de (CACÍN) percibiría e interiorizaría que tiene a su disposición una red de transporte que les proporciona seguridad asistencial, educativa y sanitaria, en definitiva, una red que realmente cubre sus necesidad

Por lo expuesto, resulta necesario recurrir a los servicios de empresas del sector ((VD, VTC o VT) que realicen la ruta CACÍN – ALHAMA DE GRANADA. ya que no cuenta con un servicio de transporte público colectivo que resuelva las necesidades de movilidad de los ciudadanos.

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.
Fdo.: Antonio Ayllón Moreno

ANTONIO AYLLON MORENO		23/06/2023 09:06:17	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4CZ06268V4p1ZWL3G65ejrBE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	